CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

REALIZAR ACTIVIDADES DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN No. 00007 DE 2004 SUSCRITO ENTRE CORMAGDALENA Y FINAGRO

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE DE 2023

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN 3

1.1 Introducción 3

1.2. Características del Proceso 6

1.2.1 Objeto 6
1.2.2 Plazo 6
1.2.3 Valor Estimado 7
1.2.4 Ubicación 7
1.2.5 Clasificación UNSPSC 7

2. CONDICIONES DEL MERCADO 8

2.1. Identificación de la dinámica del mercado, en lo que corresponde a la cadena de producción, distribución o suministro. 8

2.2. Conocimiento de los costos asociados la producción, distribución o suministro 8

2.3. Inflación, devaluación, revaluación y otros índices económicos 8

2.4. Impacto de las tasas de cambio, en caso de adquisiciones o compras de carácter internacional 10

2.5. Cambios técnicos o de innovación tecnológica 11

3. ASPECTOS ECONÓMICOS 11

3.1. Aspectos Macroeconómicos 12

3.2. Estudio de la Oferta 20

3.2.1 Criterios diferenciales para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y apoyo a la industria nacional 23
3.2.2 Análisis de precios de mercado 24

3.3. Estudio de la Demanda 26

3.3.1 Análisis de la Demanda Interna 26
3.3.2. Análisis de la Demanda Externa 30

4. NORMATIVIDAD 32

4.1. Regulación Ambiental 33

5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 33

6. CONCLUSIONES 34

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1 Introducción

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y, en especial, lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de celebración de un contrato a través de la modalidad de Mínima Cuantía conforme con la cuantía del proceso a contratar la: "REALIZAR ACTIVIDADES DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN No. 00007 DE 2004 SUSCRITO ENTRE CORMAGDALENA Y FINAGRO".

La Constitución Política en su artículo 331 señala la creación de La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, como un ente corporativo especial del orden nacional, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de personería jurídica propia, el cual funcionará como una empresa Industrial y Comercial del Estado sometida a las reglas de las sociedades anónimas, en lo no previsto en la Ley 161 de 1994.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, tiene como objeto "la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables".

El artículo sexto de la Ley 161 de 1994, numeral primero, define la concordancia entre el plan de ejecución de las actividades de CORMAGDALENA con el "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022", en el cual se estableció que una de las líneas estratégicas es la gestión integral del recurso hídrico Capítulo VI "Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo". En esta misma ley se especifica las funciones y facultades que parten de la misión constitucional, en ellas se abordan y detallan aspectos como el de ordenamiento de cuenca, manejo integral del río, obras de control de inundación para adecuación de tierras, equilibrio hidrológico, ordenamiento hidrológico, calidad de aguas, reforestación, restricción artificial de caudales, asesorías técnicas a entes territoriales, mecanismos de coordinación, recreación social, aprovechamiento hidrobiológico, aprovechamiento hidro-energético.

Teniendo en cuenta el alcance misional de Cormagdalena y las funciones atribuidas por la Constitución y la Ley, es preciso señalar que la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación, tiene asignadas las funciones de ejecución de obras tendientes a la recuperación de la Navegación

y Actividad Portuaria del Río, elaboración y ejecución de proyectos de adecuación de tierras, avenamiento y control de inundaciones, ejecución de proyectos de generación y distribución de energía y las obras que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

En el año 2004 Cormagdalena celebró con FINAGRO el Contrato Marco No. 00007 de 2004 cuyo objeto es "La ejecución de un programa de Reforestación que se desarrollará en los Departamentos de Magdalena, César y Bolívar", con la posibilidad de ampliación a otros Departamentos, previo acuerdo, a través de los contratos de participación que suscriba el REFORESTADOR con los dueños de la tierra a reforestar, los cuales formaran parte de este contrato.

El REFORESTADOR y FINAGRO harán su mejor esfuerzo para vincular al programa a propietarios de predios ubicados en los departamentos mencionados a partir de la firma del presente documento. Esta obligación es de medio y no de resultado, dado que depende de la voluntad de terceros. El proyecto se iniciará en los inmuebles que consiga EL REFORESTADOR o FINAGRO, cuya descripción y área a reforestar se determinará en la medida en que se vinculen al programa, mediante la suscripción del respectivo contrato de cuentas en participación entre el REFORESTADOR y su propietario, que en todos los casos deberán contar con la previa aprobación de FINAGRO, señalando que cada contrato tiene determinado el número de hectáreas en que participa en cada departamento".

Es por lo antes expuesto que, el día veintitrés (23) de septiembre del año 2010, se suscribió Otrosí No. 4 del Contrato de Administración de Proyectos N°000007 de 2004, con el fin de unificar los Contratos de Cuentas de Participación antes citados, aclarar cada una de las partes entre el GESTOR – CORMAGDALENA y los propietarios.

Adicionalmente el 30 de junio de 2021 se suscribió el Otrosí No. 9 al contrato No. 0007 de 2004 teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

a) Presentación de propuestas de distribución del vuelo forestal a propietarios de los predios aún pendientes, para su respectiva formalización y manifestación de interés sobre la cosecha de sus sectores, con el fin de programar actividades de Toconeo de ser requeridas.

b) Realizar los procesos de distribución de vuelos forestales entre CORMAGDALENA Y FINAGRO, para su respectiva formalización, y soportar el poder y propiedad de dichos vuelos forestales para la comercialización y el aprovechamiento forestal.

c) Señalización y marcación de áreas en terreno de participaciones del vuelo forestal a entregar a Propietarios, y de las áreas que le corresponden al GESTOR (CORMAGDALENA y FINAGRO), con base en las propuestas seleccionadas y los acuerdos realizados entre las partes.

d) Continuar con los procesos de declaratorias de incumplimientos a que haya lugar, y solicitudes de indemnizaciones en proyectos forestales donde el propietario no cumplió con las condiciones establecidas en los contratos de cuentas en participación suscritos con CORMAGDALENA.

e) Realizar los procesos de comercialización y venta de vuelos forestales de las áreas que corresponden a CORMAGDALENA y FINAGRO, así como el aprovechamiento y extracción de la madera, envenenamiento de tocones de árboles cosechados y restitución de las áreas entregadas para la reforestación a los propietarios de predios.

f) Realizar los procesos de finalización y cierre de los contratos de cuentas en participación suscritos con propietarios de predios y los cuales se encuentran vinculados al Contrato Marco de Administración de Proyectos de Reforestación Nº 000007 de 2004

g) Realizar los procesos de finalización, cierre y liquidación del Contrato Marco de Administración de Proyectos de Reforestación No. 000007 de 2004 suscrito entre CORMAGDALENA y FINAGRO.

Adicionalmente, y debido a que actualmente no se han realizado los procesos de comercialización y venta de los vuelos forestales, para con ello poder ejecutar los aprovechamientos respectivos para la extracción de la madera; se tiene que existen plantaciones en píe vulnerables a las condiciones climáticas atípicas, como es el denominado Fenómeno ENSO en su fase cálida “el Niño”, el cual se prevé según de acuerdo al documento “Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo” del IDEAM generado el 21 de julio de 2023”, que para la zona Caribe se estiman reducciones de precipitaciones del 10 al 20% en el resto del año 2023 y aumentos de temperatura entre 0.65 y 2,5 grados centígrados para la zona del Caribe Colombiano

Es así como, con el fin de dar estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas por CORMAGDALENA para el proceso de manejo, finalización y cierre del Contrato Marco de Administración de Proyectos de Reforestación No. 000007 de 2004 suscrito entre CORMAGDALENA y FINAGRO, y de los contratos de cuentas en participación vinculados al contrato marco, se requiere contratar una persona natural o jurídica que en adelante será denominado CONTRATISTA, para realizar las actividades propias para REALIZAR ACTIVIDADES DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN No. 00007 DE 2004 SUSCRITO ENTRE CORMAGDALENA Y FINAGRO.

1.2. Características del Proceso

1.2.1 Objeto

REALIZAR ACTIVIDADES DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN No. 00007 DE 2004 SUSCRITO ENTRE CORMAGDALENA Y FINAGRO.

El alcance de la contratación es llevar a cabo la apertura y construcción de cortafuegos en las plantaciones forestales establecidas en los años 2004-2006 por CORMAGDALENA en los departamentos de Magdalena y Cesar, dentro de las plantaciones forestales del Proyecto de Reforestación Comercial fase 2 (PRC 2):

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FINCA CON PROYECTO FORESTAL	METROS DE CONTRAFUEGOS
MAGDALENA	ZAPAYÁN	La Gloria	2410
		Chimborazo	7025
		La Unión	2185
		Pradera y san José	7584
		Quindío y Peralonso	4400
		Cuatro esquinas	2600
	SUBTOTAL		**26204**
	PLATO	Los Bagres	4780
		San Carlos Rozo	2200
		Las llaves 10	2595
		Floresta	2320
		Ruby Teresa	3767
		San Carlos Ospino	1900
	SUBTOTAL		17562
CESAR	LA GLORIA	Villa Thaliana – Chicharra	1400
	SUBTOTAL		**1400**
TOTAL			**45166**

1.2.2 Plazo

El plazo de ejecución será de Veinticinco días (25 días). El inicio es a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento previo de los requisitos legales de ejecución del contrato, esto es, la Expedición del Registro Presupuestal y el Acta de aprobación de pólizas. Las partes podrán convenir su ampliación o modificación previa justificación,

la cual deberá ser solicitada con al menos diez (10) días hábiles, antes de la finalización del respectivo contrato.

1.2.3 Valor Estimado

El valor estimado del Contrato se fija en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($45.166.000) MCTE incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El cálculo del presupuesto oficial se valoró a partir de los precios de referencia de las entidades del sector público colombiano. El análisis realizado contempló las variables mínimas para el cálculo de la respectiva contratación, la definición del alcance de las actividades del contratista, el plazo y el personal requerido para cumplir con las actividades requeridas para la ejecución del contrato.

No obstante, las variables analizadas para la determinación del presupuesto del contrato por parte de CORMAGDALENA, el contratista seleccionado se compromete a ejecutar integralmente todas las actividades objeto del contrato y éste se pagará a precio global fijo, hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($45.166.000) MCTE incluido IVA.

1.2.4 Ubicación

Las actividades por desarrollar en el presente contrato se adelantarán en los municipios de Plato y Zapayán en el departamento de Magdalena y el municipio de La Gloria en el departamento del Cesar, en los proyectos referenciados en el numeral 2.2. “alcance del proyecto” del presente estudio previo. Las reuniones de carácter técnico para el seguimiento se llevarán a cabo en la Oficina de Gestión y Enlace de CORMAGDALENA ubicada en la Calle 93 B N° 17-25; Piso 5° oficina 504 Bogotá D.C. y en la Oficina principal Barrancabermeja Ubicada Carrera 1ra No. 52 - 10 Sector Muelle

1.2.5 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70151501	[70] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	[15] Silvicultura	[15] Gestión de cultivos forestales	[01] Servicios de gestión de recursos forestales

2. CONDICIONES DEL MERCADO

De acuerdo con la clasificación del Portal de Información Empresarial (PIE) de la SuperSociedades, el actual proceso contractual se encuentra clasificado en el sector primario. Teniendo en cuenta que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia) -CIIU 4, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en los códigos CIIU División 02 Silvicultura y extracción de madera, clase 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura.

2.1. Identificación de la dinámica del mercado, en lo que corresponde a la cadena de producción, distribución o suministro.

El objeto por contratar no se ve afectado significativamente por la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción, distribución y suministro dado que se están solicitando unidades contadas de cada producto. Al ser el producto final no diferenciado, ya que se está solicitando un bien con unas características específicas, se presenta una situación de competencia basada en precios entre los oferentes, ofreciéndole una ventaja comparativa frente a los demás al que ofrezca el mismo producto con unos menores costos por unidad.

2.2. Conocimiento de los costos asociados la producción, distribución o suministro

El objeto a contratar no se ve afectado significativamente por el conocimiento de los costos asociados a la producción, distribución y suministro dado que se está solicitando los elementos específicos para la correcta ejecución de este contrato.

Sin embargo, se precisa que pueden existir diferencias en los precios derivadas de las características específicas del servicio que ofrezcan los diferentes proponentes en cuanto a los tiempos de entrega. No obstante, esto no afecta el objeto a contratar ya que se está solicitando realizar esta actividad bajo especificaciones técnicas y tiempo que determinaran el precio final que está dispuesto a pagar la Corporación.

2.3. Inflación, devaluación, revaluación y otros índices económicos

El IPC permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla, así como comparar la economía colombiana con la de otros países.

En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

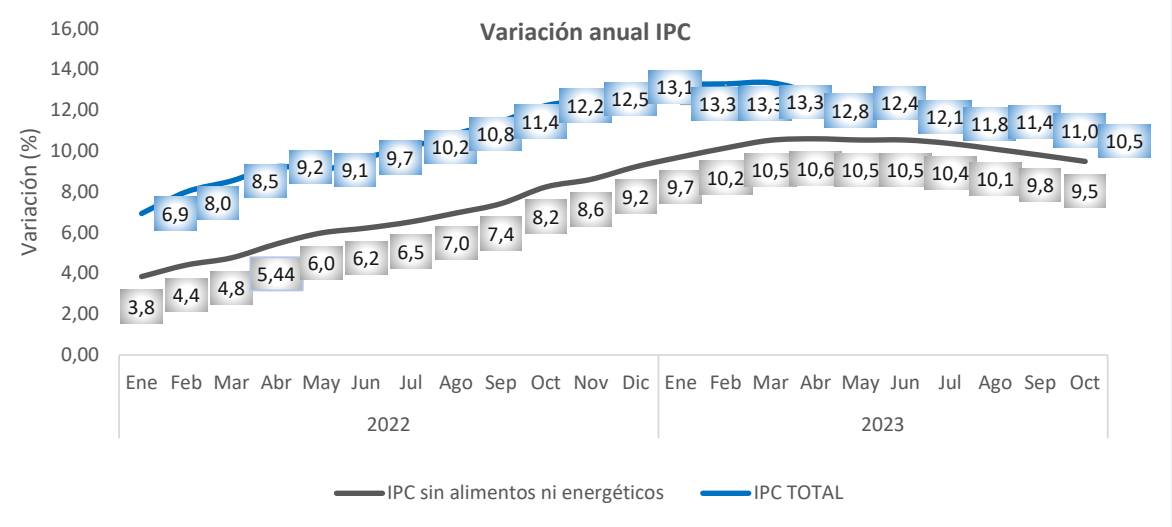
Tabla 1. IPC Variaciones. Total Nacional. Octubre 2022 - 2023

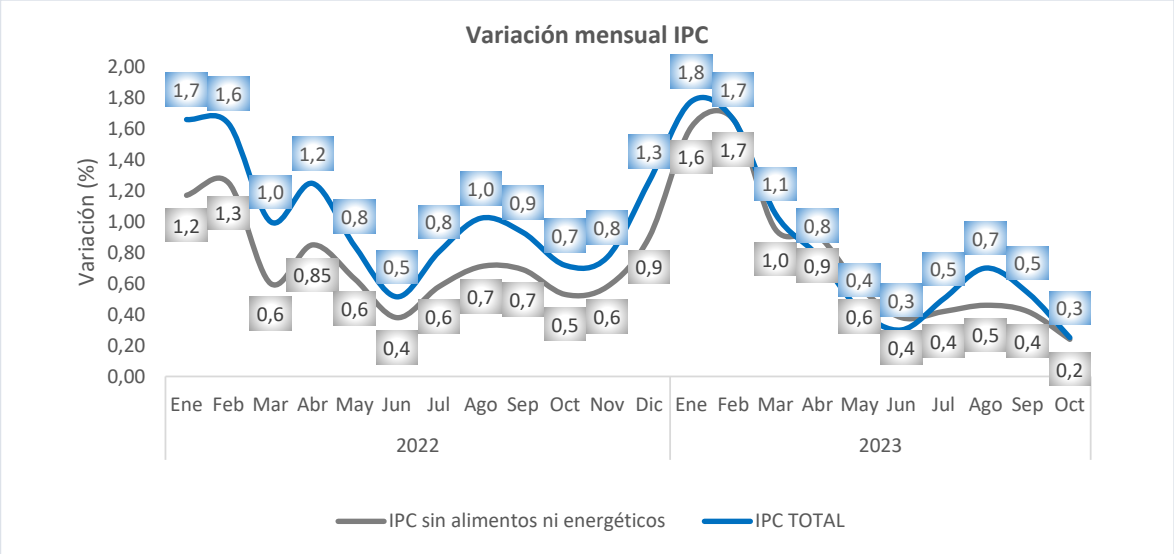
IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

Fuente: DANE-IPC.

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Gráfico 1. Variación anual y mensual de IPC total e IPC sin alimentos ni energéticos. Enero 2022 – Octubre 2023.





Fuente: DANE, elaboración propia.

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 10,48% en comparación con octubre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (17,26%), Restaurantes y hoteles (14,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,27%), Bienes y servicios diversos (11,62%), Educación (11,40%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,56%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,48%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,36%), Salud (10,05%), Recreación y cultura (8,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,74%), Prendas de vestir y calzado (5,75%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

No obstante, el comportamiento del IPC no tendrá incidencia dentro del valor del objeto a contratar, teniendo en cuenta que se establece un valor fijo para la ejecución de aquel independiente del tiempo de ejecución de este.

2.4. Impacto de las tasas de cambio, en caso de adquisiciones o compras de carácter internacional

Para el presente proceso de contratación se omite el estudio del impacto de las tasas de cambio por no corresponder a adquisiciones o compras de carácter internacional. Adicionalmente como lo contempla el estudio previo el valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, e incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerán al contratista ningún ajuste o factor adicional no previsto en la presentación de su oferta.

2.5. Cambios técnicos o de innovación tecnológica

Para el presente proceso de contratación se omite un estudio de cambios técnicos o de innovación tecnológica ya que por la naturaleza de la labor no se espera se vea afectado significativamente en el plazo de ejecución.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación corresponde al sector terciario de la economía. Atendiendo a lo anteriormente expuesto, una división clásica de los sectores de la economía es la siguiente:

- Sector primario: Lo relacionado con las actividades agropecuarias y de minas.

- Sector secundario: Industria, construcción y manufactura.

- Sector terciario o sector de servicios, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello se tiene al comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C), el objeto del presente estudio se puede clasificar en los códigos CIIU 0240 “Servicios de apoyo a la silvicultura”. Esta clase comprende la realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata. Esta clase incluye, entre otros, las actividades de servicios forestales, como:

- Inventarios forestales.

- Servicios de consultoría de gestión forestal.

- Evaluación de existencias maderables.

- Extinción y prevención de incendios forestales.

- Lucha contra las plagas forestales.

Por otra parte, al analizar la dinámica por ramas de actividad económica presentada se observa que la mayor contribución al crecimiento en la creación de empresas se registra en las ramas de alojamiento y servicios de comida, otras actividades de servicios, actividades de servicios administrativos y de apoyo, y actividades profesionales, científicas y técnicas.

Tabla 2. Unidades productivas por ramas de actividad económica. Ene-Dic 2022/2021

Actividad Económica	2021	2022	Variación, %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	45.660	49.213	7,8	1,2
Otras actividades de servicios	14.029	16.047	14,4	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12.967	14.135	9,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.761	18.847	6,1	0,4
Actividades inmobiliarias	5.559	6.470	16,4	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.418	6.012	11,0	0,2
Industrias manufactureras	29.455	29.854	1,4	0,1
Transporte y almacenamiento	8.207	8.452	3,0	0,1
Explotación de minas y canteras	943	1.142	21,1	0,1
Educación	2.768	2.955	6,8	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.294	4.473	4,2	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	40	45	12,5	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	2	2	0,0	0,0
Administración pública y defensa; seguridad social	151	125	-17,2	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	433	362	-16,4	0,0
Distribución de agua, saneamiento ambiental	2.097	2.007	-4,3	0,0
Actividades financieras y de seguros	3.125	2.928	-6,3	-0,1
Actividad no Homologada a CIIU V4	573	292	-49,0	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	7.139	6.639	-7,0	-0,2
Información y comunicaciones	7.401	6.564	-11,3	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Informe de Dinámica de Creación de Empresas de Confecámaras 2022

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca por su parte, registró una variación positiva de 11,0% y contribuyó con 0,2 puntos porcentuales.

3.1. Aspectos Macroeconómicos

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2023[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022[pr] (ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
-

En lo corrido del año 2023[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.
-

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen - Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{pr}-III / 2022^{pr}-III	2023^{pr}/ 2022^{pr}	2023^{pr}-III / 2023^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2023[pr], el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 6,6%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.
- Pesca y acuicultura crece 0,1%.

Tabla 4. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Tasas de crecimiento en volumen[2]. Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,0	0,9	1,5
Cultivo permanente de café	-6,6	-2,6	-7,8
Ganadería	1,1	-0,9	3,7
Silvicultura y extracción de madera	1,9	0,04	-0,4
Pesca y acuicultura	0,1	9,9	-18,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**0,5**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.
- Ganadería crece 3,7%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 18,2%.

Cuenta ambiental y económica de flujos del bosque.

En 2021p, la oferta de insumos naturales del bosque presentó un crecimiento de 3,2%, al pasar de 8.157.583 toneladas en 2020p a 8.420.562 toneladas en 2021p. Al interior, la oferta de recursos madereros naturales presentó un crecimiento de 1,3% al pasar de 6.105.282 toneladas en 2020p a 6.183.340 toneladas en 2021p. La oferta de residuos de recursos naturales, por su parte, presentó un crecimiento de 9,0% al pasar de 2.052.301 toneladas en 2020p a 2.237.222 toneladas en 2021p.

Tabla 5. Tasa de crecimiento anual de la oferta de insumos naturales del bosque (toneladas). Total nacional. 2020-2021.

Insumo natural	Toneladas		Variación (%)	Participación (%)
	2020P	2021P	2021P/2020P	2021P
Insumos de recursos naturales	**8.157.583**	**8.420.562**	**3,2**	**100,0**
Recursos madereros naturales	6.105.282	6.183.340	1,3	73,4
Residuos de recursos naturales - residuos de la tala de recursos madereros naturales	2.052.301	2.237.222	9,0	26,6

Fuente: DANE, cuenta ambiental y económica de flujos del bosque (CAE-FB)
Pprovisional

En 2021p, la oferta total de productos del bosque presentó crecimientos de 1,4% en unidades físicas (cantidades) y de 13,4% en unidades monetarias (valores a precios corrientes), con respecto al año anterior. Al interior del grupo, los productos forestales maderables (PFM) presentaron crecimientos de 1,3% en cantidades y de 10,7% en valor, en tanto que los productos forestales no maderables (PFNM) mostraron crecimientos de 22,6% en unidades físicas y de 32,3% en unidades monetarias.

La variación de la oferta para los productos forestales maderables en unidades físicas y monetarias se explica por el comportamiento de los troncos de madera que presentaron crecimientos de 5,7% en cantidad y 12,0% en valor. El crecimiento en la oferta de productos forestales no maderables en unidades físicas y monetarias se explica por los crecimientos de 38,4% y 40,6% en la cantidad y el valor de caucho natural en formas primarias, respectivamente; y de 26,8% en cantidad y 47,7% en valor de los productos forestales diferentes a la madera.

En 2021p, la oferta total en unidades físicas de los productos derivados de la transformación de troncos de madera presentó un crecimiento de 18,1% con respecto al año anterior, explicado por un crecimiento de 22,0% en las cantidades de tableros de madera y de 14,5% en las cantidades de madera aserrada. En unidades monetarias la oferta total presentó un crecimiento de 34,4% con respecto al año anterior, variación que obedece a los crecimientos de 42,0% en tableros de madera y de 23,0% en madera aserrada.

Tabla 6. Tasa de crecimiento anual de la oferta1 de productos del bosque y productos derivados de la transformación de troncos de madera (toneladas y millones de pesos) 2020-2021.

Productos	Toneladas			Millones de pesos[2]		
	2020[P]	2021[P]	Variación (%) 2021[P]/2020[P]	2020[P]	2021[P]	Variación (%) 2021[P]/2020[P]
Total productos del bosque	**8.410.629**	**8.526.620**	**1,4**	**2.204.250**	**2.500.486**	**13,4**
Productos forestales maderables (PFM)	8.372.024	8.479.301	1,3	1.928.160	2.135.223	10,7
Troncos de madera[3]	2.601.286	2.750.564	5,7	1.699.921	1.904.000	12,0
Leña[4]	5.770.738	5.728.737	-0,7	228.239	231.223	1,3
Productos forestales no maderables (PFNM)	38.605	47.319	22,6	276.090	365.263	32,3
Caucho natural en formas primarias	14.914	20.645	38,4	108.772	152.902	40,6
Látex	14.016	14.403	2,8	91.490	100.385	9,7
Productos forestales diferentes a la madera (excepto caucho natural y látex)	9.675	12.271	26,8	75.828	111.976	47,7
Total productos derivados de la transformación de troncos de madera	**1.148.589**	**1.356.298**	**18,1**	**2.632.102**	**3.536.377**	**34,4**
Madera aserrada	596.986	683.600	14,5	1.057.677	1.301.158	23,0
Tableros de madera	551.603	672.698	22,0	1.574.425	2.235.219	42,0

Fuente: DANE, cuenta ambiental y económica de flujos del bosque (CAE-FB)

[P]provisional

[1]Oferta = producción + importaciones. En los cuadros oferta utilización, las importaciones corresponden a los flujos desde el resto del mundo

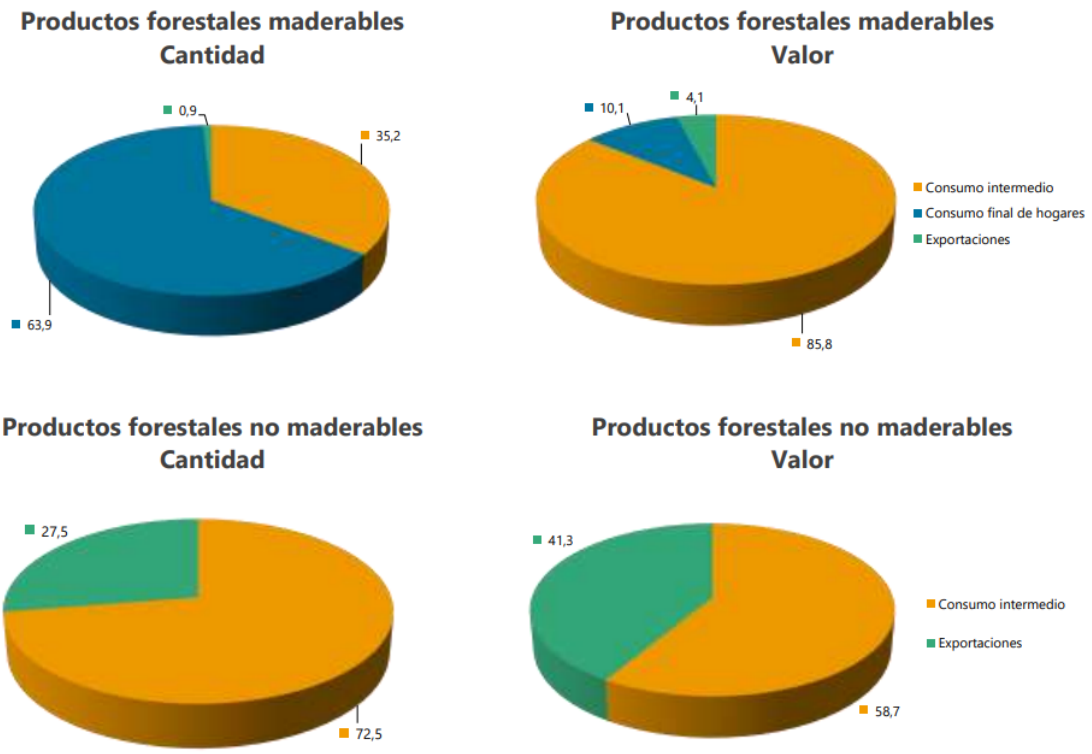
[2]Millones de pesos a precios corrientes

[3]Madera en bruto destinada a madera aserrada, tableros de madera, pulpa de madera, otra madera en rollo industrial y madera usada para actividades agrícolas y para construcción

[4]Incluye la cantidad de leña que los hogares recolectan directamente del bosque

En 2021p, al interior del grupo de los productos forestales maderables, el consumo intermedio participó con el 35,2% del total de la utilización en cantidad y 85,8% en valor, en tanto que en los productos forestales no maderables, el consumo intermedio representó el 72,5% y 58,7% en cantidad y en valor, respectivamente.

Gráfico 2. Participación porcentual de los componentes de la utilización de productos del bosque, maderables y no maderables (%). Total nacional. 2021p



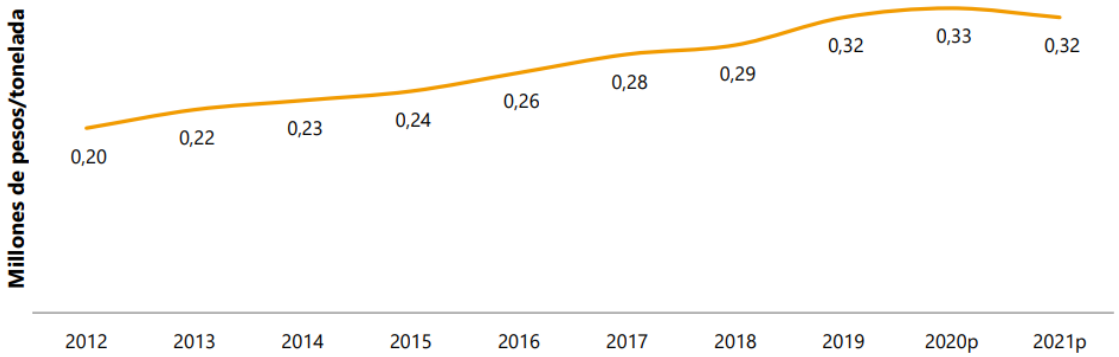
Fuente: DANE. cuenta ambiental y económica de flujos del bosque (CAE-FB)

Indicadores de productividad

El incremento de la productividad representa una mejora de la eficiencia en el uso, es decir, que se genera mayor Producto Interno Bruto (PIB) o Valor Agregado (VA), por cada tonelada consumida de insumos naturales o productos del bosque (el método de cálculo se detalla en los aspectos conceptuales y metodológicos).

Productividad del uso de insumos naturales del bosque por actividad económica: En 2021p se generaron 0,32 millones de pesos por cada tonelada consumida de insumos naturales del bosque por la actividad económica silvicultura y extracción de madera (según divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones). El indicador registró un decrecimiento de 3,0% con respecto al año anterior, explicado por el decrecimiento de 2,5% en el valor agregado y el crecimiento de 1,3% en el consumo intermedio de insumos naturales del bosque.

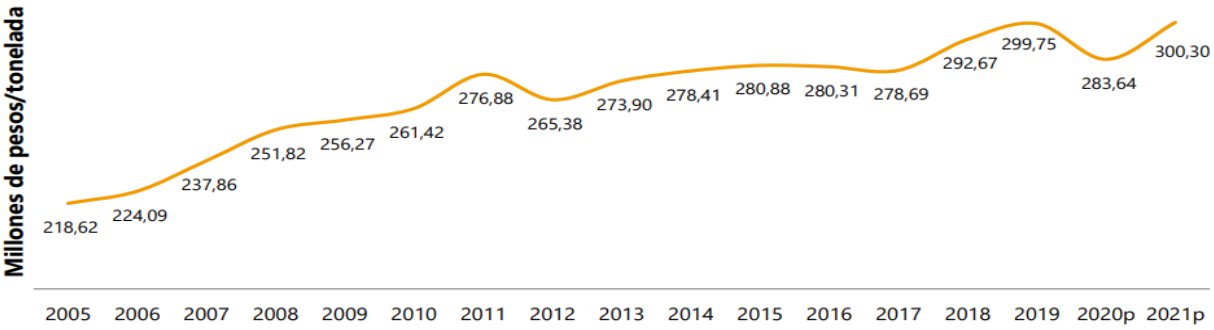
Gráfico 3. Productividad del uso de insumos naturales del bosque por actividad económica (Millones de pesos/tonelada) Total nacional. 2012-2021.



Fuente: DANE, cuenta ambiental y económica de flujos del bosque (CAE-FB)
Pprovisional
Nota 1: valor agregado en series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 (millones de pesos)
Nota 2: los insumos naturales del bosque son consumidos únicamente por la actividad económica silvicultura y extracción de madera (según divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones)

Productividad del uso de los productos del bosque por PIB: En 2021p se generaron 300,30 millones de pesos por cada tonelada consumida de productos del bosque. El indicador registró un crecimiento de 5,9% con respecto al año anterior, explicado por los crecimientos de 11,0% en el PIB y de 4,9% en el consumo intermedio de productos del bosque.

Gráfico 4. Productividad del uso de productos del bosque por PIB (Millones de pesos/tonelada). Total nacional. 2005-2021p



Fuente: DANE, cuenta ambiental y económica de flujos del bosque (CAE-FB)
Pprovisional
Nota: PIB en series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 (millones de pesos)

Tabla 7. Tasa de crecimiento anual de valor agregado silvicultura y extracción de madera y participación en el valor agregado agropecuario y nacional.

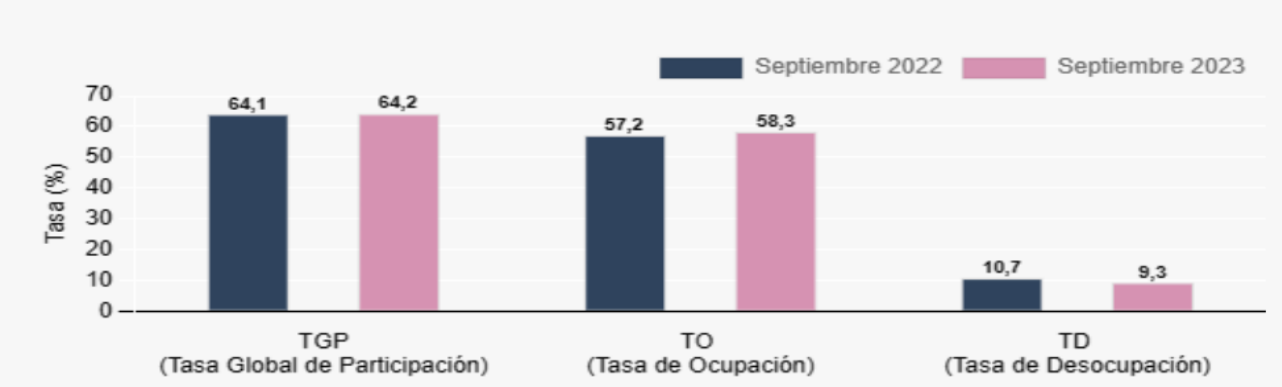
Silvicultura y extracción de madera	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de variación anual valor agregado	2,1	5,0	6,6	3,7	6,5	2,1	2,3	1,0	1,1	4,6	3,4	-10,8
Participación en el valor agregado agropecuario	3,3%	3,2%	3,6%	3,9%	3,9%	3,7%	3,4%	3,5%	3,4%	3,2%	3,2%	2,7%
Participación en el valor nacional	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%

El sector silvicultura y extracción de madera participa con un 3.2 % de la producción agropecuaria en el 2020 y registró un crecimiento en valor agregado de 3,4% en ese año, y variación negativa de 10,8% en 2021. En el total del valor agregado nacional este sector participa con 0,2%.

Empleo

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación 2022 – 2023 (septiembre)



Fuente: DANE.

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Septiembre (2022 - 2023).

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.854	12,4	236	1,1
Transporte y almacenamiento	1.669	1.902	8,2	232	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.986	8,6	156	0,7
Información y comunicaciones	366	479	2,1	113	0,5
Actividades inmobiliarias	241	283	1,2	42	0,2
Industrias manufactureras	2.427	2.467	10,7	41	0,2
Construcción	1.488	1.526	6,6	38	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y GFstión de desechos^	608	637	2,8	29	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.030	4.050	17,5	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.747	7,6	7	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.621	7,0	-28	-0,1
Actividades financieras y de seguros	464	399	1,7	-64	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	3.152	13,6	-98	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

3.2. Estudio de la Oferta

Desde el DANE se obtiene la siguiente información general de empresas por sector económico, particularmente para agricultura y actividades de servicios conexas y Silvicultura y extracción de madera, se tiene lo siguiente:

Sector Económico	Número de empresas por sector

		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
A01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	103.535	22.736	126.271	103.423	23.897	127.320	108.473	27.260	135.733
A02	Silvicultura y extracción de madera	3.241	1.230	4.471	3.129	1.195	4.324	3.452	1.382	4.834

Fuente: DANE

En procura de poder determinar quiénes podrían prestar el servicio que requiera contratar la Corporación, se efectuó el proceso consulta a través de la plataforma Secop I y II con los códigos Clasificación UNSPSC:

701515 – Gestión de cultivos forestales

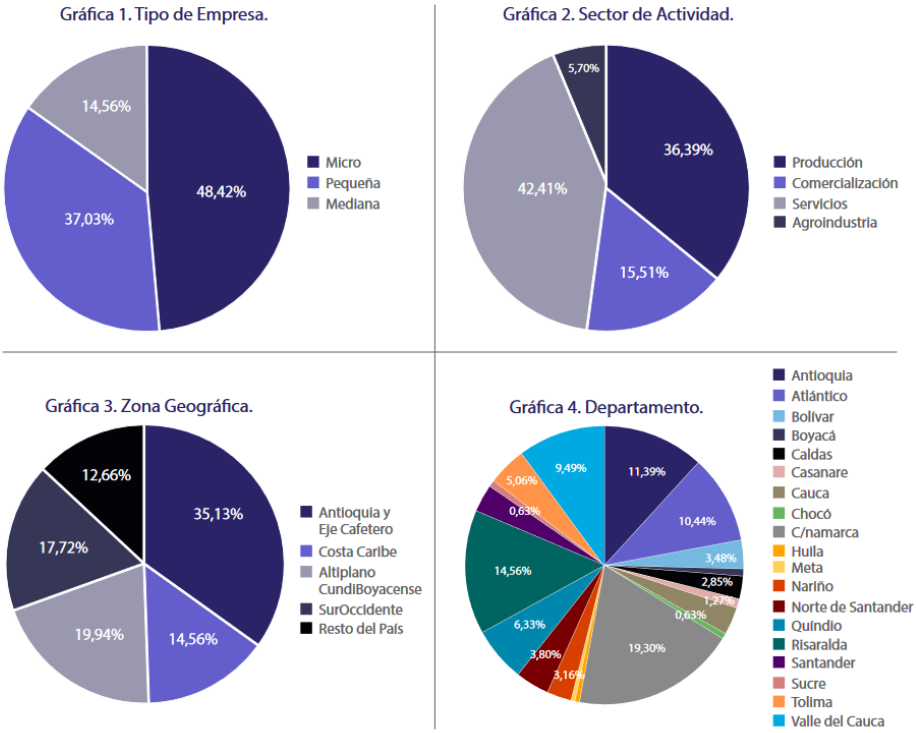
Arrojando los siguientes resultados para el año 2021-2023, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente:



Fuente: Colombia Compra secop II (MAE).

Lo cual evidenció una gran cantidad de proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la presente contratación.

Por su parte, la Asociación Colombiana de las micro, medianas y pequeñas empresas (ACOPI) en su publicación “Mipymes y Compras Públicas en Colombia”, presenta la siguiente información en su informe Mipymes y compras públicas en Colombia. En las siguientes gráficas se observa que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la gráfica a continuación se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica zona geográfica presenta como quedó distribuida la muestra por departamento.



Fuente: Mipymes y Compras Públicas en Colombia (ACOPI)

Unidades productivas creadas

Por sectores económicos, agrupados se encuentra que el sector con mayor contribución al crecimiento es el de servicios que contribuye en 2,4 pp a la variación. De otro modo, en el sector de comercio se crearon menos empresas entre enero a diciembre de 2022, en relación con

2021, por lo que este grupo de actividades contribuyó con -1,8 pp a la variación total en la creación de empresas en el país.

Tabla 9. Unidades productivas por sector económico
Ene -Dic 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	124.378	131.664	5,9	2,4
Agricultura	5.418	6.012	11,0	0,2
Industria	29.455	29.854	1,4	0,1
Extracción	943	1.142	21,1	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Resto	7.828	7.892	0,8	0,0
Comercio	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Los sectores donde se concentra el mayor número de sociedades nuevas son en su orden: comercio al por mayor y al por menor, vehículos; actividades profesionales, científicas y técnicas; construcción; e industria manufacturera.[1] (Ver gráfico 6)

Gráfico 6. Participación sectorial de las sociedades



Fuente: RUES.

3.2.1 Criterios diferenciales para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y apoyo a la industria nacional

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 del 2021, las Entidades Estatales

[1] *DINÁMICA de creación de empress EN COLOMBIA (incp.org.co)

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, debenlimitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientesrequisitos:

a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para elefecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
b) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada; dicha solicitud, deberá ser realizada dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

3.2.2 Análisis de precios de mercado

Se realizaron solicitudes de cotizaciones mediante correo electrónico, obteniendo respuesta de dos (2) empresas:

- CONDICIVIL S.A.S
- RAQUIS S.A.S

A continuación, se presenta un resumen de las cotizaciones recibidas:

Ítem	Actividad	Cotización	Unidad de medida	Valor unitario	Cantidad	Valor total incluido IVA
1	REALIZACIÓN DE 45.166 METROS DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS	Empresa 1	Metro	1.050	45.166	$ 47.424.300

	EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR	Empresa 2	Metro	950	45.166	$ 42.907.700

Como resultado del procesamiento de la información remitida por las empresas cotizantes, se procedió a realizar un análisis estadístico utilizando las medidas de tendencia central como la media, la mediana y medidas de dispersión como la desviación estándar, lo que permite hacer inferencia sobre el comportamiento del mercado y los precios para el servicio a contratar.

Medida	Valor total
Promedio	$ 45.166.000
Mediana	$ 45.166.000
Desviación estándar	$ 3.193.718
Mínimo	$ 42.907.700
Máximo	$ 47.424.300

La anterior información, nos permite evidenciar qué valores están ofreciendo las empresas que existen en el mercado para los servicios solicitados. Con los valores obtenidos anteriormente, se tiene un promedio de $ 45.166.000 frente al presupuesto oficial estimado equivalente al mismo valor.

Con base en las cotizaciones recibidas, el cuadro anterior muestra los valores promedio y el rango de los precios de acuerdo con su máximo y su mínimo para determinar el valor total del contrato y que se encuentre dentro de los precios recibidos en las cotizaciones. Se realizó un análisis de desviación estándar de los precios referentes a las cotizaciones realizadas, pues esta medida es la más común a la hora de analizar la dispersión de un conjunto de datos con respecto a su media, en este caso el valor promedio de los equipos a adquirir, cuando la desviación estándar sea mayor, la dispersión de los precios también será mayor. Por lo tanto, se determina que el presupuesto estimado se encuentra dentro del rango de precios que arrojan las cotizaciones en su acumulado, por lo tanto, se considera que es un precio razonable para realizar el proceso de contratación.

Es así como se concluye que los precios presentados son comprables entre sí, con diferencias que son causadas por algunas especificaciones en los costos directos e indirectos. Para efecto de señalar el precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta la totalidad de las especificaciones técnicas indicadas por la entidad en el estudio previo y todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pagos de salarios y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

3.3. Estudio de la Demanda

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del estudio del sector en cuanto a la contratación, se procedió a realizar análisis sobre la DEMANDA, teniendo en cuenta el comportamiento de la Entidad en cuanto a los bienes adquiridos en los anteriores procesos.

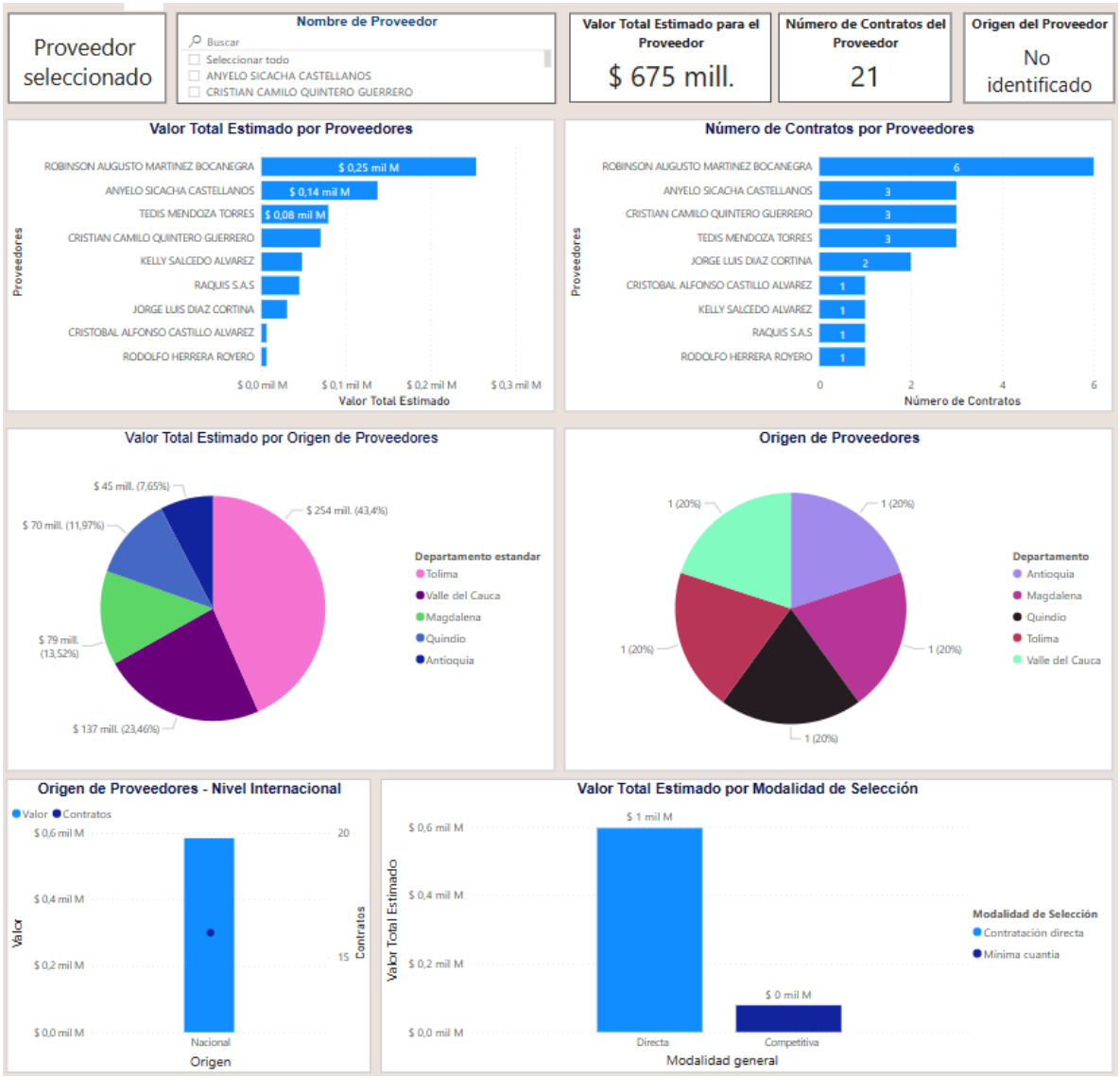
3.3.1 Análisis de la Demanda Interna

A continuación, se enumeran los procesos de contratación bajo la misma modalidad de contratación y otras, o cuantías similares que se relacionan con el objeto del presente contrato y de naturaleza similar que ha adelantado Cormagdalena en las anteriores vigencias.

A través del a herramienta de consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se tiene que para los códigos UNSPSC mencionados en el numeral de Análisis de Oferta, la Corporación ha realizado 14 contratos entre 2017 y 2021.



Adicionalmente, al revisar la información de proveedores contratados, se tiene que Cormagdalena ha contratado con 21 proveedores, distribuidos como lo muestra el siguiente gráfico:



Se han llevado a cabo procesos con 21 proveedores, asociados a contratación relacionada a los códigos UNSPSC: 701515- Gestión de cultivos forestales.

A continuación, se presentan los procesos asociados a los códigos UNSPSC, que ha registrado Cormagdalena en vigencias anteriores:

Número de Proceso	Modalidad de contratación	Objeto	Valor
MC-015-23	Contratación Mínima Cuantía	LLEVAR A CABO UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR INVENTARIO FORESTAL Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS VUELOS FORESTALES DE 255.799 HECTÁREAS DE PLANTACIONES ESTABLECIDAS CON LAS ESPECIES MELINA, TECA, Y CEIBA TOLÚA EN EL PROYECTO DE REFORESTACIÓN COMERCIAL -PRC REALIZADO POR CORMAGDALENA - FINAGRO	$ 45.000.000
MC-018-2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA SEDE PRINCIPAL DE CORMAGDALENA, EL TERMINAL FLUVIAL DE YUMA INCLUIDA EL AREA DE BODEGAS EN BARRANCABERMEJA SANTANDER	$ 1.799.033,00
MC-003-20	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN No. 000007 de 2004 SUSCRITO ENTRE CORMAGDALENA Y FINAGRO.	$ 21.518.955,00
MC-037-18	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN No. 00007 DE 2004 SUSCRITO ENTRE CORMAGDALENA Y FINAGRO.	$ 33.580.800,00
MC-003-16	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO DE CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (50.453) METROS DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS POR CORMAGDALENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR, ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2006 EN CALIDAD DE GESTOR FORESTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 0007 DEL 2004 SUSCRITO CON FINAGRO Y CONTROL DE COLONIAS DE TERMITES EN EL PREDIO EL TULCAN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	$ 24.156.726,00

De manera puntual, la Corporación ha llevado a cabo procesos similares en las últimas vigencias, los cuales se encuentran por debajo al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, debido a las especificaciones técnicas propias de los mencionados procesos.

3.3.2. Análisis de la Demanda Externa

Adicionalmente se presentan procesos de contratación similares de entidades del sector y otras para examinar el comportamiento de la demanda externa, los cuales se relacionan a continuación:

Número de Proceso	Modalidad	Entidad	Objeto	Valor del contrato
MC-048-CAM-2023	Mínima Cuantía	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES, PARA DESARROLLAR LA VALORACIÓN MEDIANTE INVENTARIO FORESTAL A 297 HECTÁREAS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	30.000.000
MC-004-2022	Mínima Cuantía	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES, CONTROL DE TALUD MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 1.5 HAS. EN PROCESOS AGROFORES	22.126.075
MC-RB-DIR-00027-2022	Mínima Cuantía	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR LA SIEMBRA Y EL MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LOS CUALES OBEDECEN A LA COMPENSACIÓN FORESTAL ORDENADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	15.167.539
CORTOLIMA-MC-004-2022	Mínima Cuantía	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES, CONTROL DE TALUD MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 1.5 HAS. EN PROCESOS AGROFORES	27.126.075

PN DIPOL MIC 013-2022	Mínima Cuantía	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	MANTENIMIENTO SILVICULTURA PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	36.784.000
MC1158-2021	Mínima Cuantía	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	OPTIMIZACION DE LOS VIVEROS FORESTALES DE CORPONOR ESTABLECIDOS EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES OCAÑA Y TIBU	25.400.000
MP-DGRD-MC-PS-100-2021	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Prestación de servicios para la implementación de acciones de mitigación del cambio climático mediante el establecimiento de tres (3) viveros	57.382.849
MC1120-2021	Mínima Cuantía	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	OPTIMIZACION DE LOS VIVEROS FORESTALES DE CORPONOR ESTABLECIDOS EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES OCAÑA Y TIBU	25.400.000
PN DIPOL MIC 004-2021	Mínima Cuantía	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	MANTENIMIENTO SILVICULTURA	32.000.000
20000758 H3	Mínima Cuantía	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	RATC1019 REALIZAR LOS PROGRAMAS DE PELIGRO AVIARIO DE LOS AEROPUERTOS GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLU Y HACARITAMA DE AGUACHICA.	44.851.574
RA-MC-031-2019	Mínima Cuantía	RESGUARDO INDIGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES TRADICIONALES PARA EL TRABAJO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 40 HECTÁREAS DE PAJA DE UCHA COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE NABUSÍMAKE, S	20.982.000
RA-MC-030-2019	Mínima cuantía	RESGUARDO INDIGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL TRABAJO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 40 HECTÁREAS DE PAJA DE UCHA	20.982.000

			COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE NABUSÍMAKE, SECTOR PINCHI; R	

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda externa, se encuentra que otras entidades pertenecientes al sector y otras han demandado servicios similares a través de procesos de contratación.

4. NORMATIVIDAD

CORMAGDALENA se encuentra sometida al Estatuto General de la Contratación Estatal consagrado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, normas mediante las cuales se rigen los procedimientos y naturaleza de cada uno de los procesos contractuales previstos.

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista de la obra o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato. Esta condición se corrobora con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de la celebración del Contrato, la modalidad a seguir es el de Mínima cuantía prevista en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Conforman el marco normativo aplicable a la contratación, las demás disposiciones legales vigentes que resulten aplicables, y las normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

Por lo tanto, se debe considerar las siguientes Leyes y Decretos en la normatividad aplicable para este proceso.

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4170 de 2011: Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- Ley 161 de 1994: Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones.

Además, se precisa que, el marco legal del presente proceso de contratación y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la constitución política, las leyes de la República de Colombia en cuanto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen regir los aspectos del presente proceso de selección, y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las norma comerciales y civiles que regulen el presente objeto sujeto a selección.

4.1. Regulación Ambiental

Para el presente proceso de contratación se omite el análisis de la regulación ambiental porque no se requiere debido a que los servicios a adquirir están encaminados a realizar actividades de cortafuegos en las plantaciones forestales y el plazo de ejecución es de aproximadamente un mes.

5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo indicado en la Guía para la elaboración de los estudios del sector Colombia compra eficiente. Ítem IV. Estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía; Literal B. en la modalidad de selección de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio de la estructura de los estados financiero de los posibles oferentes.

6. CONCLUSIONES

Una vez expuesto un estudio detallado del mercado, la oferta y la demanda, para el desarrollo del proceso de mínima cuantía , cuyo objeto es “REALIZAR ACTIVIDADES DE CORTAFUEGOS EN LAS PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN No. 00007 DE 2004 SUSCRITO ENTRE CORMAGDALENA Y FINAGRO.”, se puede concluir:

- Que, habiendo analizado la Demanda histórica de CORMAGDALENA, la entidad ha demandado servicios de características y presupuestos similares al objeto que se pretende contratar a través de la misma modalidad de contratación en vigencias anteriores.

- Que, investigada la oferta interna, se encuentra que los productos solicitados pueden ser suministrados por diversas empresas nacionales.

- Se confirma que hay pluralidad de oferentes para seleccionar a un contratista que cumpla con todos los requisitos mínimos que aseguren la escogencia de la oferta más favorable para CORMAGDALENA.

- Como resultado del análisis de precios, se considera un precio razonable para realizar el proceso de contratación, lo anterior en atención a las especificaciones técnicas relacionadas en los estudios previos y en anteriores procesos realizados por la entidad.

- Que la realización de actividades de cortafuegos en las plantaciones forestales es de importancia para la entidad, dado que, le permitirá a Cormagdalena continuar con el cumplimiento de sus funciones y el fortalecimiento de la entidad.

Dado el 27 del mes de noviembre de 2023.

Para constancia suscribe:

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARÍA PAULA GUERRERO CHALELA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

PROYECTÓ: Sindy Jazmín García -Contratista OAP

REVISÓ: Valentina Cortés Barros – Contratista OAP